

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 198-2024-CO-UNДАР**

Huánuco, 13 de junio de 2024

VISTO:



La Carta N° 082-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, del Coordinador (e) de la Facultad de Educación Musical y Artes, de fecha 29 de abril de 2024; el Proveído N° 007-2024-UNДАР/EMA-JFGA, del Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, de fecha 24 de mayo de 2024; el Informe N° 404-2024-UNДАР/OPP/Uppm, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 28 de mayo de 2024; el Informe N° 163-2024-UNДАР/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 28 de mayo de 2024; el Informe N° 067-2024-UNДАР/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 31 de mayo de 2024; el Informe Legal N° 086-2024-UNДАР/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 5 de junio de 2024; el Memorando N° 581-2024-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 6 de junio de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;



Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *“Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora”*;

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 198-2024-CO-UNDAR**

Que, con la Carta N° 082-2024-C(e)FEMyA-UNDAR, de fecha 29 de abril de 2024, el Coordinador (e) de la Facultad de Educación Musical y Artes solicita la aprobación del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Proveído N° 007-2024-UNDAR/EMA-JFGA, de fecha 24 de mayo de 2024, el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes presenta el levantamiento de observaciones del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024, para su revisión y conformidad; asimismo, señala que dicho documento se trabajó en coordinación con los Coordinadores de Facultad, Responsables de Departamentos Académicos y Responsables de las Escuelas Profesionales de ambas facultades;

Que, a través del Informe N° 404-2024-UNDAR/OPP/UPPM, de fecha 28 de mayo de 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable al Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024-2029 y menciona que deberá anualmente ser actualizado y evaluado con la finalidad de mantener congruencia entre los sistemas administrativos del Sector Público; documento que es remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del Informe N° 163-2024-UNDAR/P-OPP, de fecha 28 de mayo de 2024;

Que, con el Informe N° 067-2024-UNDAR/P-OGC, de fecha 31 de mayo de 2024, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa en sus conclusiones que el Plan Progresivo de Contratación y Ordinización docente 2025-2029 es un documento requerido por el indicador 15, medio de verificación 04 del Modelo de licenciamiento para universidades nuevas y que ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el Informe Legal N° 086-2024-UNDAR/P-OAJ, de fecha 5 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la propuesta del "PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINIZACIÓN DOCENTE 2025-2029", en los siguientes términos:

II. APRECIACIÓN JURÍDICA

2.8. Revisado el contenido de la propuesta del "PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINIZACIÓN DOCENTE 2025 - 2029", que se tiene a la vista, se aprecia que tiene como finalidad, "Garantizar la contratación e incorporación de docentes ordinarios y contratados de manera permanente en el periodo 2025 - 2029, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas de las carreras profesionales de la UNDAR"; como objetivos, "2.1. Establecer las acciones para la ordinización progresiva de docentes en la UNDAR para los próximos cinco (5) años: 2025 – 2029. 2.2. Establecer las acciones para la contratación progresiva de docentes en la UNDAR para los próximos cinco (5) años: 2025 – 2029. 2.3 Proyectar las acciones para la promoción docente en la UNDAR para los próximos cinco (5) años"; y por alcance, "El

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 198-2024-CO-UNДАР**



presente plan es de cumplimiento obligatorio de los órganos de gobierno, directores de escuela profesional, directores de departamento académico, docentes, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNДАР".

Bajo estas consideraciones, habiéndose elaborado la propuesta del "PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 - 2029", con arreglo a ley; deviene en procedente su aprobación.

- 2.10.** En el numeral 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de la universidades públicas en proceso de constitución", se establece que, es función de la Comisión Organizadora entre otras, la de "b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad"; en ese sentido, corresponde a la Comisión Organizadora aprobar la propuesta del "PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 - 2029", propuesto.

III. OPINIÓN

- 3.1** Que, se **APRUEBE** el "**PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 - 2029**", propuesto por el Coordinador (e) de la Facultad de Educación Musical y Artes con la Carta N° 082-2024-C(e)FEMyA-UNДАР, de fecha 29 de abril de 2024 (...);

Que, a través del Memorando N° 581-2024-UNДАР/CO-P, de fecha 6 de junio de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone agendar en Sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2025-2029;



Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 023-2024-CO-UNДАР, de fecha 11 de junio de 2024, se trató sobre la revisión y aprobación del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2025-2029; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Calidad y los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el **PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 - 2029**, conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; la Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2024-CO-UNДАР, de fecha 11 de junio de 2024, que en su artículo 2 **encarga** a la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, **las funciones de Presidenta de la Comisión Organizadora de la**

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 198-2024-CO-UNDAR**

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, del 12 al 14 de junio de 2024, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios del titular; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el **PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 - 2029**, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dra. Delma Flores Farfán
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNDAR



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PLAN PROGRESIVO DE
CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN
DOCENTE 2025 – 2029**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 198-2024-CO-UNDAR**

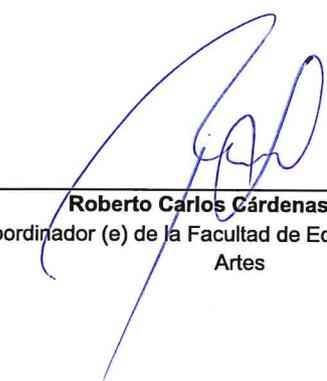
Huánuco **2024**

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	2 de 37

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025-2029

Elaboró	Revisó
 <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Roberto Carlos Cárdenas Viviano Coordinador (e) de la Facultad de Educación Musical y Artes</p>	 <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora</p>
Fecha de elaboración: 02-05-2024	Fecha de revisión: 06-05-2024

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	3 de 37

DOCENTES COLABORADORES

Dra. María Teresa Cabanillas Lopez
Coordinadora (e) de la Facultad de Música

Dr. Jonathan Fernando Garcia Arias
Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes

Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate
Responsable (e) de la Escuela Profesional de Música

Mgtr. Felix Arturo Caldas y Caballero
Responsable (e) del Departamento Académico de Música

Betty León Trujillo
Responsable (e) del Departamento Académico de Estudios Generales

Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramírez
Responsable (e) del Departamento Académico de Educación Musical y Artes



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	4 de 37

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. FINALIDAD	6
II. OBJETIVOS	6
III. ALCANCE	6
IV. BASE LEGAL	6
V. DIAGNÓSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES	7
VI. ESTRATEGIAS	10
VII. METAS Y RESULTADOS	23
VIII. JUSTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE DOCENTES PLANTEADOS	26
IX. CRONOGRAMA	28
X. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30
XI. CONCLUSIONES	37
XII. RECOMENDACIONES	37



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	5 de 37

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR) ubicada en la ciudad de Huánuco, es una comunidad universitaria orientada a la formación de alta calidad académica, musical y artística; así como, a la preservación y difusión de la música universal y del acervo cultural peruano, prestando especial atención a la obra de Daniel Alomía Robles y Rodolfo Holzmann, lo que contribuirá al fortalecimiento de la consciencia de nuestra realidad nacional multicultural y al desarrollo sostenible del país; realiza sus actividades bajo principios éticos y estéticos en un marco de mejora continua.

El presente plan señala las acciones a seguir para la ordinarización y contratación progresiva de docentes universitarios en el horizonte de tiempo de cinco (5) años, a fin de cubrir las plazas requeridas para iniciar la oferta de los programas académicos de la UNRAR.

La ordinarización y contratación docente se realizará mediante concurso público, de acuerdo a la necesidad académica y la promoción docente de una categoría a otra en función de los méritos académicos y en cumplimiento del Estatuto y la Ley Universitaria.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	6 de 37

I. FINALIDAD

Garantizar la contratación e incorporación de docentes ordinarios y contratados de manera permanente en el periodo 2025 - 2029, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas de las carreras profesionales de la UNDAR.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Establecer las acciones para la ordinarización progresiva de docentes en la UNDAR para los próximos cinco (5) años: 2025 – 2029.
- 2.2 Establecer las acciones para la contratación progresiva de docentes en la UNDAR para los próximos cinco (5) años: 2025 – 2029.
- 2.3 Proyectar las acciones para la promoción docente en la UNDAR para los próximos cinco (5) años.

III. ALCANCE

El presente plan es de cumplimiento obligatorio de los órganos de gobierno, directores de escuela profesional, directores de departamento académico, docentes, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNDAR.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú de 1993.
- 4.2 Ley Universitaria 30220 y modificatorias.
- 4.3 Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General
- 4.4 Ley 30597 - Ley que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- 4.5 Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 4.6 Resolución de presidencia N°007-2024-CO-P-UNDAR, aprueba el Plan Estratégico Institucional-PEI, con horizonte del 2024-2030
- 4.7 Resolución de presidencia N°066-2023-CO-P-UNDAR, Se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2024
- 4.8 Resolución de presidencia N°067-2023-CO-P-UNDAR, Se aprueba el Plan Operativo Institucional-POI 2024.
- 4.9 Resolución de Superintendencia N°055-2021-SUNEDU que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
- 4.10 Resolución de Superintendencia N°065-2022-SUNEDU/CD que aprueba las Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística.
- 4.11 Resolución del Consejo Directivo 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas.
- 4.12 Estatuto vigente de la UNDAR.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	7 de 37

4.13 Reglamento de Organización y Funciones vigente de la UN DAR.

4.14 Reglamento del Docente vigente de la UN DAR.

4.15 Reglamento de Acceso, Planificación y Promoción Docente vigente de la UN DAR.

V. DIAGNÓSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES

5.1 Nombramiento docente 2020

Durante el año fiscal 2020, se desarrollaron dos concursos de nombramiento docente: En el primer concurso se adjudicaron siete (7) plazas (seis (6) asociados y un (1) auxiliar). En el segundo concurso, se adjudicó una (1) plaza de docente asociado. Lo descrito se detalla a continuación:

Tabla 1

Plazas cubiertas el 2020

Categoría docente	Departamento académico	Primera adjudicación	Segunda adjudicación	Total
PRINCIPAL	Ciencias y Teoría musical	0	0	0
ASOCIADO		2	1	3
AUXILIAR		1	0	1
PRINCIPAL	Práctica Musical	0	0	0
ASOCIADO		4	0	4
AUXILIAR		0	0	0
Total		7	1	8

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2020.

5.2 Nombramiento docente 2021

Durante el año fiscal 2021, se desarrollaron tres concursos de nombramiento docente: En el primer concurso, no se logró adjudicar ninguna vacante; en el segundo concurso, se adjudicó una (01) plaza para docente asociado; en el tercer concurso se logró adjudicar tres (03) plazas docentes (un asociado y dos auxiliares).

Lo descrito se detalla a continuación:

Tabla 2

Plazas cubiertas el 2021

Categoría docente	Departamento académico	Primera adjudicación	Segunda adjudicación	Tercera adjudicación	Total
PRINCIPAL	Ciencias y Teoría musical	0	0	0	0
ASOCIADO		0	0	1	1
AUXILIAR		0	0	2	2
PRINCIPAL	Práctica Musical	0	0	0	0
ASOCIADO		0	1	0	1
AUXILIAR		0	0	0	0
Total		0	1	3	4

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2021

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	8 de 37

5.3 Plazas presupuestadas de docentes ordinarios al 30/09/2022

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles cuenta con plazas presupuestadas de docentes ordinarios, al 30 de setiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3

Plazas presupuestadas de docentes ordinarios al 30/09/2022

Categoría y dedicación	Monto de pago (S/.)	Número de plazas	
		DS N° 145-2020-EF 11 Plazas (2020)	DS N° 139-2021-EF 08 Plazas (2021)
Asociados a tiempo completo	4,658.00	7	5
Auxiliares a tiempo completo	3,658.00	4	3

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2020.

5.4 Nombramiento docente 2022

Hasta el 30 de setiembre del 2022, se desarrolló un Concurso de Nombramiento Docente, lográndose adjudicar ocho (8) plazas de docentes asociados y auxiliares.

Lo descrito se detalla a continuación:

Tabla 4

Plazas cubiertas el 2022

Categoría docente	Departamento académico	Primera adjudicación	Segunda adjudicación	Total
PRINCIPAL	Ciencias y Teoría musical	0	0	0
ASOCIADO		0	3	3
AUXILIAR		1	0	1
PRINCIPAL	Práctica Musical	0	0	0
ASOCIADO		0	1	1
AUXILIAR		1	2	3
Total		2	6	8

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2022

5.5 Nombramiento docente 2023

Hasta el 29 de diciembre del 2023, se desarrolló un Concurso de Nombramiento Docente, lográndose adjudicar dos (2) plazas de docentes auxiliares.

Lo descrito se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	9 de 37

Tabla 5
Plazas cubiertas el 2023

Categoría docente	Departamento académico	Primera adjudicación	Segunda adjudicación	Total
PRINCIPAL	Ciencias y Teoría musical	0	0	0
ASOCIADO		0	0	0
AUXILIAR		1	1	2
PRINCIPAL	Práctica Musical	0	0	0
ASOCIADO		0	0	0
AUXILIAR		0	0	0
Total		1	1	2

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2023

5.6 Total de plazas adjudicadas al 29 de diciembre del 2023

Se cuenta con las siguientes plazas adjudicadas:

Tabla 6
Plazas adjudicadas de docentes ordinarios al 29 de diciembre del 2023

Categoría docente	Departamentos académicos	N° de plazas adjudicadas	Fallecimiento	Renuncia	Total, de plazas cubiertas al 29/12/23
Asociado	Ciencias y Teoría musical	6	1	0	6
	Práctica Musical	6	0	0	6
Auxiliar	Ciencias y Teoría musical	5	0	1	5
	Práctica Musical	2	0	1	2
TOTAL		19	1*	2**	19

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2023

* Fallecimiento en el año 2021

** Renuncias en el año 2021 y 2022

5.7 Plazas adjudicadas, montos asignados y plazas vacantes de docentes ordinarios al 29/12/2023

De un total de diecinueve (19) plazas presupuestas de docentes ordinarios hasta el 29/12/2023, se han adjudicado diecinueve (19) plazas de docentes ordinarios.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	10 de 37

Tabla 7

Plazas adjudicadas, montos asignados y plazas vacantes

Categoría y dedicación	Monto de pago (S/.)	Número de plazas		Ocupadas	Vacantes
		DS N° 145-2020-EF 11 plazas (2020)	DS N° 139-2021-EF 08 plazas (2021)		
Asociados a tiempo completo	4,658.00	7	5	12	0
Auxiliares a tiempo completo	3,658.00	4	3	7	0
Total				19	0

Fuente: Archivo documentario de los concursos de nombramiento 2023



VI. ESTRATEGIAS

Luego de verificar la malla curricular, se ha considerado la carga lectiva de dieciséis (16) horas semanales para cada docente; asimismo, se entiende que esta distribución horaria puede variar porque los docentes pueden ocupar cargos de apoyo a la gestión administrativa de acuerdo al ROF, o ser considerados como docentes investigadores. Por lo tanto, se requiere contar durante los primeros cinco (5) años entre 2025 – 2029, con un total de cuarenta y siete (47) docentes para cubrir lo requerido en base a las necesidades de los planes de estudio que hay en ambas escuelas profesionales. Dicha distribución se hace también en relación a la distribución de docentes en los departamentos académicos de Estudios Generales (DAEG), Música (DAM), Educación Musical y Artes (DAEMA), de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 8

Requerimiento de docentes por ciclo y a necesidad de las escuelas profesionales de ambas facultades para los próximos cinco (5) años 2025-2029

CICLO	ESCUELA PROFESIONAL EMA	ESCUELA PROFESIONAL MUS	DOCENTES
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	MÚSICA	Docente 1 (DAEG)
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	MÚSICA	Docente 2 (DAEG)
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 3 (DAEG)
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 8
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 4 (DAEG)
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 8, 10, 20, 26, 29, 34
CICLO I	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 9
CICLO I		MÚSICA	Docente 4 (DAEG)
CICLO I		MÚSICA	Docente 16
CICLO I		MÚSICA	Docente 13, 19
CICLO I		MÚSICA	Docente 14

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	11 de 37

CICLO	ESCUELA PROFESIONAL EMA	ESCUELA PROFESIONAL MUS	DOCENTES
CICLO I		MÚSICA	Docente 12, 14, 15, 18, 35, 42
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			10
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			08
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			04
TOTAL			22
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	MÚSICA	Docente 1(DAEG)
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 2 (DAEG)
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 8
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 4 (DAEG)
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 8, 10, 20, 26, 29, 34
CICLO II	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 9
CICLO II		MÚSICA	Docente 3 (DAEG)
CICLO II		MÚSICA	Docente 15
CICLO II		MÚSICA	Docente 16
CICLO II		MÚSICA	Docente 13, 19
CICLO II		MÚSICA	Docente 16
CICLO II		MÚSICA	Docente 12, 14, 15, 18, 35, 42
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			11
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			09
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			04
TOTAL			24
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	MÚSICA	Docente 5 (DAEG)
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 3 (DAEG)
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 8
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 4 (DAEG)
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 10,20, 23, 26, 29, 34
CICLO III	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO III		MÚSICA	Docente 17
CICLO III		MÚSICA	Docente 12
CICLO III		MÚSICA	Docente 16
CICLO III		MÚSICA	Docente 17
CICLO III		MÚSICA	Docente 17
CICLO III		MÚSICA	Docente 12, 14, 15, 18, 35, 42



PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

CICLO	ESCUELA PROFESIONAL EMA	ESCUELA PROFESIONAL MUS	DOCENTES
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			11
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			09
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			03
TOTAL			23
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 5 (DAEG)
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 2 (DAEG)
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 3 (DAEG)
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 8
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 10,20, 23 26, 29, 34
CICLO IV	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO IV		MÚSICA	Docente 2 (DAEG)
CICLO IV		MÚSICA	Docente 46
CICLO IV		MÚSICA	Docente 18
CICLO IV		MÚSICA	Docente 16
CICLO IV		MÚSICA	Docente 17
CICLO IV		MÚSICA	Docente 17
CICLO IV		MÚSICA	Docente 12, 14, 15, 18, 35, 42
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			11
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			09
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			03
TOTAL			23
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 2 (DAEG)
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 46
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 9, 21, 23, 27, 30, 44
CICLO V	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 46
CICLO V		MÚSICA	Docente 5 (DAEG)
CICLO V		MÚSICA	Docente 17
CICLO V		MÚSICA	Docente 40
CICLO V		MÚSICA	Docente 32
CICLO V		MÚSICA	Docente 40
CICLO V		MÚSICA	Docente 39
CICLO V		MÚSICA	Docente 22, 24, 28, 31, 33, 45



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código

E.PLA/DG.99

Versión

01

Fecha

13-06-2024

Página

13 de 37

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

CICLO	ESCUELA PROFESIONAL EMA	ESCUELA PROFESIONAL MUS	DOCENTES
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			11
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			11
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			02
TOTAL			24
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 9
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 46
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 30
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 9, 21, 23, 27, 30, 44
CICLO VI	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 46
CICLO VI		MÚSICA	Docente 3 (DAEG)
CICLO VI		MÚSICA	Docente 17
CICLO VI		MÚSICA	Docente 40
CICLO VI		MÚSICA	Docente 32
CICLO VI		MÚSICA	Docente 39
CICLO VI		MÚSICA	Docente 22, 24, 28, 31, 33, 45
CICLO VI		MÚSICA	Docente 25
CICLO VI		MÚSICA	Docente 43
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			12
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			12
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			01
TOTAL			25
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	MÚSICA	Docente 1 (DAEG)
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 3
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 44
CICLO VII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 46
CICLO VII		MÚSICA	Docente 40
CICLO VII		MÚSICA	Docente 16
CICLO VII		MÚSICA	Docente 41
CICLO VII		MÚSICA	Docente 40
CICLO VII		MÚSICA	Docente 17
CICLO VII		MÚSICA	Docente 22, 24, 28, 31, 33, 45





CICLO	ESCUELA PROFESIONAL EMA	ESCUELA PROFESIONAL MUS	DOCENTES
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			11
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			06
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			01
TOTAL			18
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 5 (DAEG)
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 5 (DAEG)
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 44
CICLO VIII	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 46
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 25
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 40
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 40
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 36
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 17
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 22, 24, 28, 31, 33, 45
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 41
CICLO VIII		MÚSICA	Docente 40
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			13
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			05
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			01
TOTAL			19
CICLO IX	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	MÚSICA	Docente 9
CICLO IX	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO IX	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO IX	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 37
CICLO IX	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 1 (DAEG)
CICLO IX	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 7
CICLO IX		MÚSICA	Docente 39
CICLO IX		MÚSICA	Docente 17
CICLO IX		MÚSICA	Docente 41
CICLO IX		MÚSICA	Docente 25, 32, 36, 39, 43, 47
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			09
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			05
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			01
TOTAL			15



CICLO	ESCUELA PROFESIONAL EMA	ESCUELA PROFESIONAL MUS	DOCENTES
CICLO X	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 4 (DAEG)
CICLO X	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 6
CICLO X	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 21
CICLO X	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 37
CICLO X	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO X	EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES		Docente 11
CICLO X		MÚSICA	Docente 5 (DAEG)
CICLO X		MÚSICA	Docente 39
CICLO X		MÚSICA	Docente 17
CICLO X		MÚSICA	Docente 41
CICLO X		MÚSICA	Docente 25, 32, 36, 39, 43, 47
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA (DAM)			09
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES (DAEMA)			05
TOTAL DOCENTES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES (DAEG)			02
TOTAL			16

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9

Resumen Requerimiento de docentes por ciclo y Departamentos Académicos

CICLO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES	TOTAL
I	10	08	04	22
II	11	09	04	24
III	11	09	03	23
IV	11	09	03	23
V	11	11	02	24
VI	12	12	01	25
VII	11	06	01	18
VIII	13	05	01	19
IX	09	05	01	15
X	09	05	02	16

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10

Docentes por asignaturas y escuela profesional para los próximos cinco años 2025-2029

CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	HORAS
I	1	Comunicación	Educación Musical y Artes	4
I	1	Comunicación	Música	4
II	1	Redacción Académica	Educación Musical y Artes	4
II	1	Redacción Académica	Música	4



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código

E.PLADG.99

Versión

01

Fecha

13-06-2024

Página

16 de 37

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

VII	1	Filosofía del Arte	Educación Musical y Artes	2
VII	1	Filosofía del Arte	Música	2
IX	1	Oratoria y Liderazgo	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
II	2	Matemática y Física	Educación Musical y Artes	4
II	2	Matemática y Física	Música	4
I	2	Metodología del Trabajo Universitario	Educación Musical y Artes	4
IV	2	Metodología del Trabajo Universitario	Música	4
IV	2	Teorías y Corrientes Educativas	Educación Musical y Artes	4
V	2	Teoría y Diseño Curricular	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	3	Historia del Arte	Educación Musical y Artes	4
	3	Historia del Arte	Música	4
	3	Ecología Social	Educación Musical y Artes	4
	3	Ecología Social	Música	4
	3	Gestión de la Calidad Educativa y Liderazgo Pedagógico	Educación Musical y Artes	4
IV	3	Psicología del Aprendizaje	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
X	4	Inglés	Educación Musical y Artes	4
I	4	Inglés	Música	4
I	4	Informática Musical	Educación Musical y Artes	4
II	4	Recursos TIC	Educación Musical y Artes	4
III	4	Taller de Percusión	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
III	5	Desarrollo Personal	Educación Musical y Artes	4
III	5	Desarrollo Personal	Música	4
IV	5	Realidad Nacional y Regional	Educación Musical y Artes	4
V	5	Realidad Nacional y Regional	Música	4
V	5	Deontología Profesional	Educación Musical y Artes	4
V	5	Deontología Profesional	Música	4
V	5	Gestión de Proyectos Educativos y Culturales	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
IV	6	Taller de Viento Madera	Educación Musical y Artes	4
V	6	Contrapunto	Educación Musical y Artes	4
VII	6	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación	Educación Musical y Artes	4
VII	6	Investigación Artística	Educación Musical y Artes	4
VIII	6	Taller de tesis I	Educación Musical y Artes	4
IX	6	Taller de tesis II	Educación Musical y Artes	4
X	6	Trabajo de Investigación	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
II	7	Historia y apreciación de la Música Occidental y Latinoamericana	Educación Musical y Artes	4



PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

III	7	Historia y Apreciación de la Música Huanuqueña y Peruana	Educación Musical y Artes	4
III	7	Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos	Educación Musical y Artes	2
IV	7	Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos	Educación Musical y Artes	2
VI	7	Transcripción y Arreglo Musical	Educación Musical y Artes	4
VIII	7	Taller de dirección musical	Educación Musical y Artes	4
IX	7	Fundamentos de la Composición Musical	Educación Musical y Artes	4
IX	7	Práctica Grupal (Banda)	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	8	Instrumento Principal I - Saxofón	Educación Musical y Artes	8
	8	Instrumento Principal II - Saxofón	Educación Musical y Artes	8
	8	Lenguaje Musical I	Educación Musical y Artes	6
	8	Lenguaje Musical II	Educación Musical y Artes	6
	8	Armonía I	Educación Musical y Artes	4
IV	8	Armonía II	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	9	Ensamble Vocal	Educación Musical y Artes	2
II	9	Didáctica de la Técnica Vocal	Educación Musical y Artes	2
V	9	Instrumento Principal V (canto)	Educación Musical y Artes	8
VI	9	Instrumento Principal VI (canto)	Educación Musical y Artes	8
VI	9	Didáctica de la Música	Educación Musical y Artes	4
IX	9	Quechua	Educación Musical y Artes	4
IX	9	Quechua	Música	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	10	Instrumento principal I (canto)	Educación Musical y Artes	8
	10	Instrumento principal II (canto)	Educación Musical y Artes	8
	10	Instrumento principal III (canto)	Educación Musical y Artes	8
	10	Instrumento principal IV (canto)	Educación Musical y Artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	11	Taller de Viento Metal	Educación Musical y Artes	4
V	11	Pedagogía Musical	Educación Musical y Artes	4
VI	11	Didáctica de la Estimulación Temprana	Educación Musical y Artes	4
VII	11	Gestión de Grupos Instrumentales	Educación Musical y Artes	4
VIII	11	Análisis Musical	Educación Musical y Artes	4
X	11	Improvisación Musical	Educación Musical y Artes	4
X	11	Práctica Grupal (Orquesta)	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	12	Instrumento Principal I – Trompeta	Música	8
II	12	Instrumento Principal II – Trompeta	Música	8
III	12	Instrumento Principal III – Trompeta	Música	8
IV	12	Instrumento Principal IV – Trompeta	Música	8
III	12	Historia y Apreciación de la Música Universal	Música	4

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	13	Instrumento Complementario Armónico Piano I	Música	16
II	13	Instrumento Complementario Armónico Piano II	Música	16
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	14	Instrumento Principal I - canto	Música	8
II	14	Instrumento Principal II – canto	Música	8
III	14	Instrumento Principal III – canto	Música	8
IV	14	Instrumento Principal IV – canto	Música	8
I	14	Practica Grupal Coro I	Música	6
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	15	Instrumento Principal I – Guitarra	Música	8
	15	Instrumento Principal II – Guitarra	Música	8
	15	Instrumento Principal III – Guitarra	Música	8
	15	Instrumento Principal IV – Guitarra	Música	8
	15	Informática Especializada I	Música	4
I	15	Instrumento complementario Armonico I – Guitarra	Música	6
II	15	Instrumento complementario Armonico II - Guitarra	Música	6
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	16	Lenguaje Musical I: Nivel Principiante	Música	6
II	16	Lenguaje Musical II: Nivel Básico	Música	6
II	16	Practica Grupal – Coro II	Música	6
III	16	Lenguaje Musical III: Nivel Intermedio	Música	6
IV	16	Lenguaje Musical IV: Nivel Avanzado	Música	6
	16	Taller de Música Tradicional Huanuqueña	Música	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	17	Armonía I	Música	4
	17	Armonía II	Música	4
	17	Fundamentos de la Instrumentación y Orquestación I	Música	4
VII	17	Transcripción y Arreglos I	Música	4
VI	17	Fundamentos de la Instrumentación y Orquestación II	Música	4
VIII	17	Transcripción y Arreglos II	Música	4
IX	17	Fundamentos de la Composición Musical I	Música	4
X	17	Fundamentos de la Composición Musical II	Música	4
III	17	Practica Grupal Banda I	Música	6
IV	17	Practica Grupal Banda II	Música	6
III	17	Informática Musical Especializada II	Música	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	18	Instrumento Principal I – Saxofón	Música	8
II	18	Instrumento Principal II – Saxofón	Música	8
III	18	Instrumento Principal III – Saxofón	Música	8
IV	18	Instrumento Principal IV – Saxofón	Música	8



DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código E.PLA/DG.99

Versión 01

Fecha 13-06-2024

Página 19 de 37

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

IV	18	Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana y Peruana	Música	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	19	Instrumento Complementario Armónico Piano I	Música	16
II	19	Instrumento Complementario Armónico Piano II	Música	16
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	20	Instrumento Principal I – Trompeta	Educación Musical y Artes	8
II	20	Instrumento Principal II – Trompeta	Educación Musical y Artes	8
III	20	Instrumento Principal III – Trompeta	Educación Musical y Artes	8
IV	20	Instrumento Principal IV – Trompeta	Educación Musical y Artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	21	Instrumento Principal V – Trompeta	Educación musical y artes	8
VI	21	Instrumento Principal VI – Trompeta	Educación musical y artes	8
VII	21	Técnicas de Grabación y Edición de Audio	Educación Musical y Artes	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
VIII	22	Instrumento Principal V – Trompeta	Música	8
VI	22	Instrumento Principal VI – Trompeta	Música	8
VII	22	Instrumento Principal VII – Trompeta	Música	8
VIII	22	Instrumento Principal VIII – Trompeta	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
III	23	Instrumento Principal III- Saxofón	Educación musical y artes	8
IV	23	Instrumento Principal IV- Saxofón	Educación musical y artes	8
V	23	Instrumento Principal V- Saxofón	Educación musical y artes	8
VI	23	Instrumento Principal VI- Saxofón	Educación musical y artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
VII	24	Instrumento Principal V- Saxofón	Música	8
VI	24	Instrumento Principal VI- Saxofón	Música	8
VII	24	Instrumento Principal VII- Saxofón	Música	8
VIII	24	Instrumento Principal VIII- Saxofón	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
VI	25	Improvisación musical	Música	4
VIII	25	Metodología de la Enseñanza Musical	Música	4
IX	25	Instrumento Principal IX – Saxofón	Música	8
X	25	Instrumento Principal X – Saxofón	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	26	Instrumento Principal I- Guitarra	Educación Musical y Artes	8
II	26	Instrumento Principal II- Guitarra	Educación Musical y Artes	8
III	26	Instrumento Principal III- Guitarra	Educación Musical y Artes	8
IV	26	Instrumento Principal IV- Guitarra	Educación Musical y Artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	27	Instrumento Principal V – Guitarra	Educación Musical y Artes	8
VI	27	Instrumento Principal VI – Guitarra	Educación Musical y Artes	8



PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	28	Instrumento Principal V – Guitarra	Música	8
VI	28	Instrumento Principal VI – Guitarra	Música	8
VII	28	Instrumento Principal VII – Guitarra	Música	8
VIII	28	Instrumento Principal VIII – Guitarra	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	29	Instrumento Principal I – Piano	Educación Musical y Artes	8
II	29	Instrumento Principal II – Piano	Educación Musical y Artes	8
III	29	Instrumento Principal III – Piano	Educación Musical y Artes	8
IV	29	Instrumento Principal IV – Piano	Educación Musical y Artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	30	Instrumento Principal V – Piano	Educación Musical y Artes	8
VI	30	Taller de Instrumento Armónico	Educación Musical y Artes	4
VII	30	Instrumento Principal VI – Piano	Educación Musical y Artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	31	Instrumento Principal V – Piano	Música	8
VI	31	Instrumento Principal VI – Piano	Música	8
VII	31	Instrumento Principal VII – Piano	Música	8
VIII	31	Instrumento Principal VIII – Piano	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	32	Contrapunto I	Música	4
VI	32	Contrapunto II	Música	4
IX	32	Instrumento Principal IX – Piano	Música	8
X	32	Instrumento Principal X – Piano	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	33	Instrumento Principal V – Canto	Música	8
VI	33	Instrumento Principal VI – Canto	Música	8
VII	33	Instrumento Principal VII – Canto	Música	8
VIII	33	Instrumento Principal VIII – Canto	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	34	Instrumento Principal I – Clarinete	Educación musical y artes	8
II	34	Instrumento Principal II – Clarinete	Educación musical y artes	8
III	34	Instrumento Principal III – Clarinete	Educación musical y artes	8
IV	34	Instrumento Principal IV – Clarinete	Educación musical y artes	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	35	Instrumento Principal I – Clarinete	Música	8
II	35	Instrumento Principal II – Clarinete	Música	8
III	35	Instrumento Principal III – Clarinete	Música	8
IV	35	Instrumento Principal IV – Clarinete	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
VII	36	Taller de Transcripción y Arreglos I	Música	4

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

VIII	36	Taller de Transcripción y Arreglos II	Música	4
VIII	36	Dirección Musical de Banda	Música	4
IX	36	Instrumento Principal IX – Clarinete	Música	8
X	36	Instrumento Principal X – Clarinete	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
IX	37	Práctica Preprofesional III	Educación Musical y Artes	14
X	37	Práctica Preprofesional IV	Educación Musical y Artes	14
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	38	Instrumento Complementario Armonico I – Guitarra	Música	12
II	38	Instrumento Complementario Armonico II - Guitarra	Música	12
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	39	Practica Grupal Orquesta I	Música	6
	39	Practica Grupal Orquesta II	Música	6
	39	Seminario de Tesis	Música	4
	39	Instrumento Principal IX – Guitarra	Música	8
X	39	Trabajo de investigación	Música	4
X	39	Instrumento Principal X – Guitarra	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	40	Análisis Musical I	Música	4
V	40	Armonía Funcional	Música	4
VI	40	Análisis Musical II	Música	4
VII	40	Investigación I	Música	4
VII	40	Elementos de la Dirección Musical	Música	4
VIII	40	Investigación II	Música	4
VIII	40	Taller de Música Tradicional Peruana	Música	4
VIII	40	Dirección Musical de Orquesta	Música	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
	41	Práctica Preprofesional I	Música	12
	41	Práctica Preprofesional II	Música	12
	41	Planificación y Formulación de Proyectos Artísticos Culturales	Música	4
VIII	41	Gestión de Industrias Musicales	Música	4
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
I	42	Instrumento Principal I – Piano	Música	8
II	42	Instrumento Principal II – Piano	Música	8
III	42	Instrumento Principal III – Piano	Música	8
IV	42	Instrumento Principal IV – Piano	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
VI	43	Técnica Vocal	Música	2
IX	43	Instrumento Principal IX – Canto	Música	8
X	43	Instrumento Principal X – Canto	Música	8



CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	44	Instrumento Principal V – Clarinete	Educación musical y artes	8
VI	44	Instrumento Principal VI – Clarinete	Educación musical y artes	8
VII	44	Práctica Preprofesional I	Educación Musical y Artes	10
VIII	44	Práctica Preprofesional II	Educación Musical y Artes	10
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	45	Instrumento Principal V – Clarinete	Música	8
VI	45	Instrumento Principal VI – Clarinete	Música	8
VII	45	Instrumento Principal VII – Clarinete	Música	8
VIII	45	Instrumento Principal VIII – Clarinete	Música	8
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
V	46	Taller de Danza	Educación Musical y Artes	4
V	46	Taller de Artes Plásticas	Educación Musical y Artes	4
VI	46	Didáctica de la Danza	Educación Musical y Artes	2
VI	46	Didáctica de las Artes Plásticas	Educación Musical y Artes	2
VII	46	Taller de Teatro	Educación Musical y Artes	4
VIII	46	Didáctica del Teatro	Educación Musical y Artes	2
IV	46	Taller de Expresión Corporal	Música	2
CICLO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	
IX	47	Instrumento Principal IX – Trompeta	Música	8
X	47	Instrumento Principal X – Trompeta	Música	8

Fuente: Elaboración propia

LEYENDA:

- Los docentes del uno (1) al cinco (5) pertenecen al Departamento Académico de Estudios Generales (DAEG) para ambas carreras y son docentes nombrados en la actualidad. Se les representa con el siguiente número:
 - Hinostroza Robles, Huberto Tito
 - León Trujillo, Betty
 - De la cruz Miraval, Goyo
 - Bravo Vecorena, Aland
 - Rubín Robles, Alan Manuel
- Los docentes del seis (6) al once (11) pertenecen al Departamento Académico de Educación Musical y Artes (DAEMA) para la Facultad de Educación Musical y Artes. Son docentes nombrados en la actualidad y se les representa con el siguiente número:
 - Cárdenas Viviano, Roberto Carlos
 - Marcellini Morales, Fredy Rómulo
 - García Arias, Jonathan Fernando
 - Ambicho Maíz, Gonzalo
 - Echevarría Ramírez, Félix Hipólito
 - Marcellini Morales, Jorge Gadí

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	23 de 37

- Los docentes del doce (12) al diecinueve (19) pertenecen al Departamento Académico de Música (DAM) para la Facultad de Música. Son docentes nombrados en la actualidad y se les representa con el siguiente número:

12. Guerra Huacho, Rolling Max
13. Cabanillas Lopez, Maria Teresa
14. Huasco Espinoza, Fidel Denis
15. Magino Gargate, Freddy Omar
16. Ocaña Igarza, Esio
17. Caldas y Caballero, Félix Arturo
18. Jorge Julca, Silverio Leonardo
19. Malpartida Arce, Brayan André

- Los docentes para los siguientes nombramientos y contratos están distribuidos en la tabla 10, y están designados de acuerdo a los números veinte (20) al cuarenta y siete (47) de acuerdo a las necesidades que hay en los planes curriculares de ambas facultades.

VII. METAS Y RESULTADOS

Para los próximos cinco (5) años, período 2025-2029, se espera cubrir cuarenta y siete (47) plazas docentes; veintinueve (29) serán plazas ordinarias y; dieciocho (18) plazas, para contrato docente; de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 11

Condición y requerimiento de plazas de docentes nombrados y contratados

DOCENTES	CONDICIÓN	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA AL 2029	SITUACIÓN ACTUAL
Docente 1	Nombrado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Principal	Ocupado
Docente 2	Nombrado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Asociado	Ocupado
Docente 3	Nombrado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Asociado	Ocupado
Docente 4	Nombrado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Asociado	Ocupado
Docente 5	Nombrado	Tiempo Completo	Estudios Generales	Auxiliar	Ocupado
Docente 6	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Principal	Ocupado
Docente 7	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Principal	Ocupado
Docente 8	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Principal	Ocupado
Docente 9	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Principal	Ocupado
Docente 10	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Principal	Ocupado
Docente 11	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Asociado	Ocupado
Docente 12	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Principal	Ocupado
Docente 13	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Principal	Ocupado
Docente 14	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Principal	Ocupado
Docente 15	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Principal	Ocupado
Docente 16	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Principal	Ocupado
Docente 17	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Principal	Ocupado
Docente 18	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Asociado	Ocupado
Docente 19	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Asociado	Ocupado
Docente 20	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Auxiliar	Requerimiento
Docente 21	Contratado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	DC B1	Requerimiento
Docente 22	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 23	Contratado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	DC B1	Requerimiento



DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código E.PLA/DG.99

Versión 01

Fecha 13-06-2024

Página 24 de 37

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

DOCENTES	CONDICIÓN	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA AL 2029	SITUACIÓN ACTUAL
Docente 24	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 25	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 26	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Auxiliar	Requerimiento
Docente 27	Contratado	TP-16H	Educación Musical y Artes	DC B2	Requerimiento
Docente 28	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 29	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Auxiliar	Requerimiento
Docente 30	Contratado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	DC B1	Requerimiento
Docente 31	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 32	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 33	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 34	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Auxiliar	Requerimiento
Docente 35	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Auxiliar	Requerimiento
Docente 36	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 37	Nombrado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	Auxiliar	Requerimiento
Docente 38	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Auxiliar	Requerimiento
Docente 39	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Auxiliar	Requerimiento
Docente 40	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Auxiliar	Requerimiento
Docente 41	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 42	Nombrado	Tiempo Completo	Música	Auxiliar	Requerimiento
Docente 43	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 44	Contratado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	DC B1	Requerimiento
Docente 45	Contratado	Tiempo Completo	Música	DC B1	Requerimiento
Docente 46	Contratado	Tiempo Completo	Educación Musical y Artes	DC B1	Requerimiento
Docente 47	Contratado	TP-16H	Música	DC B2	Requerimiento

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12

Resumen de docentes ordinarios y contratados requeridos para los próximos cinco años (2025-2029)

Departamento	Estudios Generales	Música	Educación Musical y Artes	TOTAL
Categoría y dedicación				
PRINCIPALES				
PRINCIPALES D.E.	-	-	-	-
PRINCIPALES T.C.	01	06	05	12
ASOCIADOS				
ASOCIADOS D.E.	-	-	-	-
ASOCIADOS T.C.	03	02	01	06
AUXILIARES				
AUXILIARES D.E.	-	-	-	-
AUXILIARES T.C.	01	05	05	11
CONTRATADOS				
D.C – B1	-	11	05	16
D.C – B2	-	01	01	02
D.C – B3	-	-	-	-
Total	05	25	17	47

Fuente: Elaboración propia

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.99
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
			Fecha	13-06-2024
			Página	25 de 37

Tabla 13

Proyección de plazas docentes ordinarios y contratados para los próximos cinco (5) años

CATEGORÍA / DEDICACIÓN	AÑO 1 - 2025				AÑO 2 - 2026				AÑO 3 - 2027				AÑO 4 - 2028				AÑO 5 - 2029			
	Estudios Generales	Educación musical y artes	Música	Estudios Generales	Educación musical y artes	Música	Estudios Generales	Educación musical y artes	Música	Estudios Generales	Educación musical y artes	Música	Estudios Generales	Educación musical y artes	Música	Estudios Generales	Educación musical y artes	Música		
PRINCIPAL	---	---	---	---	1 docente	4 docentes	1 docente	1 docente	5 docentes	1 docente	5 docentes	1 docente	5 docentes	6 docentes	1 docente	5 docentes	6 docentes	6 docentes		
TIEMPO COMPLETO	---	---	---	---	(6)	(12, 13, 14, 15,)	(1)	(6)	(12, 13, 14, 15, 16)	(1)	(6, 7, 8, 9, 10)	(1)	(6, 7, 8, 9, 10)	(12, 13, 14, 15, 16, 17)	(1)	(6, 7, 8, 9, 10)	(12, 13, 14, 15, 16, 17)	(12, 13, 14, 15, 16, 17)		
ASOCIADOS	1 docente	5 docentes	6 docentes	3 docentes	4 docentes	2 docentes	3 docentes	4 docentes	3 docentes	3 docentes	2 docentes	3 docentes	4 docentes	2 docentes	3 docentes	2 docentes	2 docentes	2 docentes		
TIEMPO COMPLETO	(1)	(6, 7, 8, 9, 10)	(12, 13, 14, 15, 16, 17)	(1, 2, 3)	(7, 8, 9, 10)	(16, 17)	(2, 3, 4)	(7, 8, 9, 10)	(17, 18, 19)	(2, 3, 4)	(16, 17)	(2, 3, 4)	(11)	(18, 19)	(2, 3, 4)	(11)	(18, 19)	(18, 19)		
AUXILIARES	4 docentes	6 docentes	7 docentes	2 docentes	6 docentes	7 docentes	1 docente	6 docente	5 docentes	1 docente	5 docentes	1 docente	5 docentes	5 docentes	1 docente	5 docentes	5 docentes	5 docentes		
TIEMPO COMPLETO	(2, 3, 4, 5)	(11, 20, 26, 29, 34, 37)	(18, 19, 35, 38, 39, 40, 42)	(4, 5)	(11, 20, 26, 29, 34, 37)	(18, 19, 35, 38, 39, 40, 42)	(5)	(11, 20, 26, 29, 34, 37)	(35, 38, 39, 40, 42)	(5)	(20, 26, 29, 34, 37)	(5)	(20, 26, 29, 34, 37)	(35, 38, 39, 40, 42)	(5)	(20, 26, 29, 34, 37)	(35, 38, 39, 40, 42)	(35, 38, 39, 40, 42)		
CONTRATADOS	---	---	---	---	2 docentes	2 docentes	---	6 docentes	11 docentes	---	6 docentes	---	6 docentes	11 docentes	---	6 docentes	11 docentes	11 docentes		
D.C - B1	---	---	---	---	(23, 46)	(43, 45)	---	(21, 23, 30, 44, 46)	(22, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 36, 41, 43, 45)	---	(21, 23, 30, 44, 46)	---	(21, 23, 30, 44, 46)	(22, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 36, 41, 43, 45)	---	(21, 23, 30, 44, 46)	(22, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 36, 41, 43, 45)	(22, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 36, 41, 43, 45)		
D.C - B2	---	---	---	---	---	---	---	(27)	---	---	---	---	(27)	---	---	---	---	---		
D.C - B3	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	26 de 37

Tabla 14

Proyección de plazas para promoción docente en los próximos cinco (5) años 2025 – 2029 de docentes nombrados en la actualidad.

Categoría	Condición (adjudicada/proyectada)	Fecha de adjudicación de plaza	Número de docentes	Fecha de cumplimiento de años en categoría para promoción	Necesidad de plazas para promoción docente					Total, Plazas 2025-2029
					Año 1 2025	Año 2 2026	Año 3 2027	Año 4 2028	Año 5 2029	
AUXILIAR	ADJUDICADA	12/2021	2	12/2025	0	2	0	0	0	2
	ADJUDICADA	03/2022	1	03/2026	0	1	0	0	0	1
	ADJUDICADA	12/2022	2	12/2026	0	0	2	0	0	2
	ADJUDICADA	07/2023	1	07/2027	0	0	0	1	0	1
	ADJUDICADA	12/2023	1	12/2027	0	0	0	1	0	1
	PROYECTADA	04/2025	8	04/2029	0	0	0	0	0	0
ASOCIADO	ADJUDICADO	12/2020	6	12/2026	0	5	1	0	0	6
	ADJUDICADO	08/2021	2	08/2027	0	0	2	0	0	2
	ADJUDICADO	12/2022	4	12/2028	0	0	0	4	0	4
	PROYECTADO	01/2025	6	01/2029	0	0	0	0	0	0
PRINCIPAL	PROYECTADO	01/2025	6	01/2029	0	0	0	0	0	0
TOTAL									19	

Fuente: Elaboración propia

VIII. JUSTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE DOCENTES PLANTEADOS

El desarrollo de las asignaturas de Instrumento Principal e Instrumento Complementario, por la naturaleza peculiar de ambas escuelas profesionales, requiere de la atención personalizada a los estudiantes por docentes especializados y con amplia trayectoria artístico musical en cada especialidad instrumental. Esta es la razón fundamental del requerimiento de la cantidad total de docentes.

En la Escuela Profesional de Música, de acuerdo con la malla curricular, las clases de las asignaturas de Instrumento Principal e Instrumento Complementario Armónico se realizan a través del método personalizado. Las primeras se desarrollan del ciclo I al ciclo X por un tiempo de ocho (8) horas prácticas a la semana. El estudiante lleva sólo un instrumento musical principal durante el periodo mencionado. Las segundas, se desarrollan en los ciclos I y II a las que le corresponde la enseñanza del piano para todos los estudiantes a excepción de quienes eligieron su instrumento principal piano y, en su lugar, reciben la instrucción en guitarra; las asignaturas se desarrollan por un tiempo de 2 horas prácticas a la semana.

El método personalizado correspondiente al instrumento Principal y al instrumento Complementario

Se detalla en los siguientes cuadros la distribución de horas por semana de las asignaturas comentadas:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	27 de 37

Tabla 15

Desarrollo de las clases para Instrumento Principal (del I al X ciclos)

Periodo	Estudiantes	Duración	Horas	Día 1	Día 2	Día 3
1 SEMANA	Por cada estudiante	2 horas	1 hora pedagógica (45 minutos)	1 hora práctica de clases personalizada con el docente	1 hora práctica de clases personalizada con el docente	
		6 horas	1 hora pedagógica (45 minutos)	2 horas de práctica individual	2 horas de práctica individual	2 horas de práctica individual

Fuente: Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música

Tabla 16

Desarrollo de las clases para Instrumento Complementario Armónico (I y II ciclos)

Periodo	Estudiantes	Duración	Horas	Día 1	Día 2
1 SEMANA	Por cada estudiante	2 horas	1 hora pedagógica (45 minutos)	1 hora práctica personalizada con el docente	1 hora práctica personalizada con el docente

Fuente: Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música

Las horas de la asignatura de Instrumento Principal en el horario general de cada ciclo figuran en número de ocho (8) horas, que están reservadas para las clases con el docente, de tal manera, que en ese horario se distribuirá a los estudiantes en cada taller de música para su clase personalizada con el docente, teniendo en cuenta el instrumento principal con el que ingresaron a la universidad.

En la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, de acuerdo con la malla curricular, la asignatura de Instrumento Principal se desarrolla del I al VI ciclo con dos (2) horas de clases prácticas personalizadas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 17

Desarrollo de las clases para instrumento Principal y Complementario

Horas	Instrumento Principal	
	Día 1	Día 2
1 hora pedagógica	Estudiante 1 Hora práctica personalizada	Estudiante 2 Hora práctica personalizada
1 hora pedagógica	Estudiante 2 Hora práctica personalizada	Estudiante 1 Hora práctica personalizada

Fuente: Elaboración propia

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.99
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
			Fecha	13-06-2024
			Página	28 de 37

IX. CRONOGRAMA

El cronograma propuesto para los futuros concursos públicos es el siguiente:

Tabla 18

Cronograma de concursos públicos

AÑO	CONCURSOS PÚBLICOS Y PROCESOS A REALIZAR	MESES
2025	Concurso Público de Contrato Docente 2025 - I	Marzo
	Concurso Público de Contrato Docente 2025 - II	Agosto
2026	Concurso Público de Contrato Docente 2026 - I	Marzo
	Concurso Público de Contrato Docente 2026 - II	Agosto
2027	Concurso Público de Contrato Docente 2027 - I	Marzo
	Concurso Público de Contrato Docente 2027 - II	Agosto
2028	Concurso Público de Contrato Docente 2028 - I	Marzo
	Concurso Público de Contrato Docente 2028 - II	Agosto
2029	Concurso Público de Contrato Docente 2029 - I	Marzo
	Concurso Público de Contrato Docente 2029 - II	Agosto

Fuente: Elaboración propia



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.99
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
		Fecha	13-06-2024	
		Página	29 de 37	

Tabla 19
Proyección de fechas para concurso públicos

AÑO	CONCURSOS PÚBLICOS Y PROCESOS A REALIZAR	MESES												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
2025	Concurso Público de Contrato Docente 2025 - I		X											
	Concurso Público de Contrato Docente 2025 - II		X											
2026	Concurso Público de Contrato Docente 2026 – I		X											
	Concurso Público de Contrato Docente 2026 – II		X											
2027	Concurso Público de Contrato Docente 2027 – I		X											
	Concurso Público de Contrato Docente 2027 – II		X											
2028	Concurso Público de Contrato Docente 2028 – I		X											
	Concurso Público de Contrato Docente 2028 – II		X											
2029	Concurso Público de Contrato Docente 2029 – I		X											
	Concurso Público de Contrato Docente 2029 – II		X											



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E:PLA/DG.99
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
			Fecha	13-06-2024
			Página	30 de 37

X. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
10.1 Presupuesto

Tabla 20

Presupuesto de las plazas docentes para los próximos cinco (5) años en el Departamento Académico de Educación Musical y Artes

AÑO	CONDICIÓN / CATEGORÍA	N° DE DOCENTES	VALOR UNITARIO POR HORA (S/.)	VALOR UNITARIO POR MES (A) (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S/.)	TOTAL MENSUAL (A+B) (S/.)	SUB TOTAL ANUAL (C) (S/.)	AGUINALDO JULIO/DICIEMBRE (D)	ESCOLARIDAD (E)	TOTAL ANUAL (C+D+E) (S/.)	
											DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES
1	ORDINARIO										
	Principal	5	21.54	5,170.50	465.345	5,635.85	338,150.70	600	400	343,150.70	
	Asociado	6	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	367,521.84	600	400	373,521.84	
	CONTRATADO										
	B1										
	B2										
2	ORDINARIO										
	Principal	1	33.62	8,069.82	726.28	8,796.10	105,553.25	600	400	106,553.25	
	Asociado	4	21.54	5,170.50	465.345	5,635.85	270,520.50	600	400	274,520.56	
	Auxiliar	6	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	367,521.84	600	400	373,521.84	
	CONTRATADO										
	B1	2	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	65,766.24	600		66,966.24	
3	ORDINARIO										
	Principal	1	33.62	8,069.82	726.28	8,796.10	105,553.25	600	400	106,553.25	
	Asociado	4	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	270,520.56	600	400	274,520.56	
	Auxiliar	6	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	367,521.84	600	400	373,521.84	
	CONTRATADO										
	B1	5	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	164,415.60	600		167,415.60	
B2	1	19.64	1,257	113.13	1,370.13	16,441.56	600		17,041.56		



La impresión o copia de este documento adquirida en el estado de este documento NO CONTROLADO"



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código: E.PLA/DG.99

Versión: 01

Fecha: 13-06-2024

Página: 31 de 37

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES										
AÑO	CONDICIÓN / CATEGORÍA	N° DE DOCENTES	VALOR UNITARIO POR HORA (S/.)	VALOR UNITARIO POR MES (A) (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S/.)	TOTAL MENSUAL (A+B) (S/.)	SUB TOTAL ANUAL (C) (S/.)	AGUINALDO JULIO/DICIEM (D)	ESCOLARIDAD (E)	TOTAL ANUAL (C+D+E) (S/.)
ORDINARIO										
4	Principal	5	33.62	8069.82	726.28	8796.10	527,766.00	600	400	532,766.00
	Asociado	1	21.54	5170.50	465.35	5635.85	67,630.20	600	400	68,630.20
	Auxiliar	5	19.51	4683.00	421.47	5104.47	306,268.20	600	400	311,268.20
CONTRATADO										
	B1	5	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	164,415.60	600		167,415.60
	B2	1	19.64	1,257	113.13	1,370.13	16,441.56	600		17,041.56
	B3	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ORDINARIO										
5	Principal	5	33.62	8069.82	726.28	8796.10	527,766.00	600	400	532,766.00
	Asociado	1	21.54	5170.50	465.35	5635.85	67,630.20	600	400	68,630.20
	Auxiliar	5	19.51	4683.00	421.47	5104.47	306,268.20	600	400	311,268.20
CONTRATADO										
	B1	5	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	164,415.60	600		167,415.60
	B2	1	19.64	1,257	113.13	1,370.13	16,441.56	600		17,041.56
	B3	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL										4,671,530.36

Fuente: Elaboración propia

NOTA: Los docentes ordinarios con categoría principal deben poseer el grado de doctor; los docentes ordinarios con categoría de asociado y auxiliar y los docentes contratados deben poseer el grado de maestría.



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.99
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
		Fecha	13-06-2024	
		Página	32 de 37	

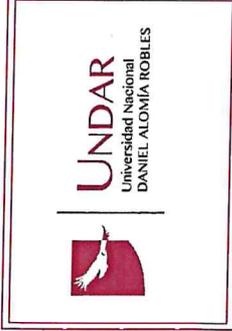
Tabla 21

Presupuesto de las plazas docentes para los próximos cinco (5) años en el Departamento Académico de Música

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA											
AÑO	CONDICIÓN / CATEGORÍA	Nº DE DOCENTES	VALOR UNITARIO POR HORA (S/.)	VALOR UNITARIO POR MES (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S/.)	TOTAL MENSUAL (A+B) (S/.)	SUB TOTAL ANUAL (C) (S/.)	AGUINALDO JULIO/DICIEM (D)	ESCOLARIDAD (E)	TOTAL ANUAL (C+D+E) (S/.)	
1	ORDINARIO										
	Principal										
	Asociado	6	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	405,780.84	600	400	406,780.84	
	Auxiliar	7	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	428,775.48	600	400	435,775.48	
	CONTRATADO										
	B1										
	B2										
2	ORDINARIO										
	Principal	4	33.63	8,069.82	726.28	8,796.10	422,212.98	600	400	423,212.98	
	Asociado	2	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	135,260.40	600	400	137,260.40	
	Auxiliar	7	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	428,775.48	600	400	435,775.48	
	CONTRATADO										
	B1	2	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	65,766.24	600			66,966.24
	B2										
3	ORDINARIO										
	Principal	5	33.62	8,069.82	726.28	8,796.10	527,766.00	600	400	532,766.00	
	Asociado	3	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	202,890.42	600	400	203,890.42	
	Auxiliar	5	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	306,268.20	600	400	311,268.20	
	CONTRATADO										
	B1	11	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	360,714.32	600			368,314.32
	B2										
4	ORDINARIO										
	Principal	6	33.63	8,069.82	726.28	8,796.10	633,319.47	600	400	639,319.47	
	Asociado	2	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	135,260.40	600	400	137,260.40	
	Auxiliar	5	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	306,268.20	600	400	311,268.20	
	CONTRATADO										
	B1										
	B2										



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código	E.PLA/DG.99
Versión	01
Fecha	13-06-2024
Página	33 de 37

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA										
AÑO	CONDICIÓN / CATEGORÍA	N° DE DOCENTES	VALOR UNITARIO POR HORA (S./.)	VALOR UNITARIO POR MES (A) (S./.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S./.)	TOTAL MENSUAL (A+B) (S./.)	SUB TOTAL ANUAL (C) (S./.)	AGUINALDO JULIO/DICIEMBRE (D)	ESCOLARIDAD (E)	TOTAL ANUAL (C+D+E) (S./.)
5	B1	11	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	360,714.32	600		368,314.32
	B2									
	B3									
	ORDINARIO									
	Principal	6	33.63	8,069.82	726.28	8,796.10	633,319.47	600	400	634,319.47
	Asociado	2	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	135,260.40	600	400	137,260.40
	Auxiliar	5	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	306,268.20	600	400	311,268.20
	CONTRATADO									
	B1	11	19.64	2,514.00	226.26	2,740.26	360,714.32	600		368,314.32
	B2	1	19.64	1,257	113.13	1,370.13	16,441.56	600		17,041.56
	B3									
	TOTAL									6,246,376.70

Fuente: Elaboración propia

NOTA: Los docentes ordinarios con categoría principal deben poseer el grado de doctor; los docentes ordinarios con categoría de asociado y auxiliar y los docentes contratados deben poseer el grado de maestría.



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALCORNIA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E:PLA/DG.99
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
			Fecha	13-06-2024
			Página	34 de 37

Tabla 22

Presupuesto de las plazas docentes para los próximos cinco (5) años en el Departamento Académico de Estudios Generales

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES											
AÑO	CONDICIÓN / CATEGORÍA	N° DE DOCENTES	VALOR UNITARIO POR HORA (S/.)	VALOR UNITARIO POR MES (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S/.)	TOTAL MENSUAL (A+B) (S/.)	SUB TOTAL ANUAL (C) (S/.)	AGUINALDO JULIO/DICIEMBRE (D)	ESCOLARIDAD (E)	TOTAL ANUAL (C+D+E) (S/.)	
1	ORDINARIO										
	Principal	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
	Asociado	1	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	67,630.14	600	400	68,630.14	
	Auxiliar	4	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	245,014.56	600	400	249,014.56	
	CONTRATADO										
	B1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
B2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
B3	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
2	ORDINARIO										
	Principal	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
	Asociado	3	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	202,890.42	600	400	205,890.42	
	Auxiliar	2	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	122,507.28	600	400	124,507.28	
	CONTRATADO										
	B1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
B2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
B3	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
3	ORDINARIO										
	Principal	1	33.62	8,069.82	726.28	8,796.10	105,553.25	600	400	106,553.25	
	Asociado	3	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	202,890.42	600	400	205,890.42	
	Auxiliar	1	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	61,253.64	600	400	62,253.64	
	CONTRATADO										
	B1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
B2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
B3	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
4	ORDINARIO										
	Principal	1	33.62	8,069.82	726.28	8,796.10	105,553.25	600	400	106,553.25	
	Asociado	3	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	202,890.42	600	400	205,890.42	
	Auxiliar	1	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	61,253.64	600	400	62,253.64	
	CONTRATADO										
	B1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



 La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTOS CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMIA ROBLES		DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.99
		PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029		Versión	01
				Fecha	13-06-2024
				Página	35 de 37

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES										
AÑO	CONDICIÓN / CATEGORÍA	N° DE DOCENTES	VALOR UNITARIO POR HORA (S/.)	VALOR UNITARIO POR MES (A) (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S/.)	TOTAL MENSUAL (A+B) (S/.)	SUB TOTAL ANUAL (C) (S/.)	AGUINALDO JULIO/DICIEMBRE (D)	ESCOLARIDAD (E)	TOTAL ANUAL (C+D+E) (S/.)
	B1									
	B2									
	B3									
	ORDINARIO									
	Principal	1	33.62	8,069.82	726.28	8796.10	105,553.25	600	400	106,553.25
	Asociado	3	21.54	5,170.50	465.35	5,635.85	202,890.42	600	400	205,890.42
	Auxiliar	1	19.51	4,683.00	421.47	5,104.47	61,253.64	600	400	62,253.64
	CONTRATADO									
	B1									
	B2									
	B3									
5									TOTAL	1,772,134.33



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.99
			Versión	01
		Fecha		13-06-2024
		Página		36 de 37
PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029				

Tabla 23

Incremento de presupuesto para la promoción de docentes nombrados en la actualidad.

AÑO	CANTIDAD DE DOCENTES	CATEGORÍA ANTERIOR	VALOR UNITARIO POR MES (A) (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (B) (9% - S/.)	SUB TOTAL MENSUAL (C = A+B) (S/.)	PROMOCIÓN DE CATEGORÍA	VALOR UNITARIO POR MES (D) (S/.)	CONTRIBUCIÓN ESSALUD (E) (9% - S/.)	SUB TOTAL MENSUAL (F = D+E) (S/.)	INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN MENSUAL (F - C) (S/.)	INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN ANUAL (S/.)	SUB TOTAL SEGÚN CANTIDAD DE DOCENTES (S/.)
AÑO 2	3	AUXILIAR	4,683.00	421.47	5104.47	ASOCIADO	5,170.50	465.35	5635.85	531.38	6,376.56	19,129.68
AÑO 3	3	AUXILIAR	4,683.00	421.47	5104.47	ASOCIADO	5,170.50	465.35	5635.85	531.38	6,376.56	19,129.68
	8	ASOCIADO	5,170.50	465.35	5635.85	PRINCIPAL	8,069.82	726.28	8796.10	3,160.25	37,923.00	303,384.00
AÑO 4	1	AUXILIAR	4,683.00	421.47	5104.47	ASOCIADO	5,170.50	465.35	5635.85	531.38	6,376.56	6,376.56
AÑO 5	4	ASOCIADO	5,170.50	465.35	5635.85	PRINCIPAL	8,069.82	726.28	8796.10	3,160.25	37,923.00	151,692.00

Fuente: Elaboración propia

Nota: Con respecto al aguinaldo y la escolaridad son montos fijos que corresponden considerar cuando se realice la promoción docente.



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.99
		Versión	01
	PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025 – 2029	Fecha	13-06-2024
		Página	37 de 37

10.2 Fuente de Financiamiento

Las plazas de docentes ordinarios y de contrato serán financiados con recursos ordinarios de la UNDAAR.

XI. CONCLUSIONES

- Para el año 2029, la Universidad proyecta contar con 47 docentes: 29 ordinarios que representa el 61.70 % y 18 contratados que representa el 38.30%.
- Debido a que la Universidad se encuentra en proceso para lograr su licenciamiento, aún no se ha producido el ingreso de personal docente contratado.
- Hasta el presente año, no se han producido procesos de ratificación y promoción docente. Para el periodo 2025-2029, se proyecta cubrir 11 plazas de docentes auxiliares, 6 plazas de docentes asociados y 12 de docentes principales.



XII. RECOMENDACIONES

- En el marco del aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, con la finalidad de alcanzar el cierre total de la brecha en las plazas requeridas para la conformación progresiva de los órganos de gobierno de la Universidad y estar en condiciones de iniciar el proceso de institucionalización universitaria y la elección de autoridades de conformidad con las exigencias de Ley Universitaria 30220 se sugiere disponer la creación de nuevas plazas de docentes ordinarios.

